FORMULARIO 0001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00091933

Al 31 de Dciembre de 1992

Expediente No. 44053--86

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990839549001 **RAZON SOCIAL** CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBAL PRESS C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones No.	 VALOR TOTAL
1	Noboa Pontón Alvaro Ab.	Ecuatoriano	0903686962		1997	1'997.000
2	Baquerizo ValenzuelaR.	"	0903801653		1	1.000
3	Rojas Benites Luis Ab.	"	0903957017		1	1.000
4	Cisneros Feijoo Maria	"	0907982847		1	1.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

TOTAL	2'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, 11 de Abril de 1996
Lugar y fecha de presentación

11 ABR 1996 Banco Bolivariano C.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, se pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas se rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23